

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO No: **SIMAPAG/OP/REA/LPN/2026-10**
NOMBRE DE LA CONTRATANTE: **SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO., A TRAVES DE DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **SIMAPAG/OP/REA/LPN/2026-01**

NOMBRE DE LA OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO PARA LAS LOCALIDADES DE PUENTECILLAS, MALUCO Y CERRO DEL ORO, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO."**.

FECHA: **19 DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2026, A LAS 08:00 OCHO HORAS.**

LUGAR: **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, UBICADA EN CARRETERA GUANAJUATO-DOLORES HIDALGO KM. 5.5, C.P. 36023, GUANAJUATO, GTO., PLANTA POTABILIZADORA "FILTROS 1"**

FUENTE DE RECURSOS O FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (REA).

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de fallo que se formula con motivo de la adjudicación del contrato, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número: **SIMAPAG/OP/REA/LPN/2026-01**, para la realización de los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO PARA LAS LOCALIDADES DE PUENTECILLAS, MALUCO Y CERRO DEL ORO, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO."**.

En el municipio de Guanajuato, Gto., siendo las **08:00** ocho horas del día **19 diecinueve de agosto de 2026**, y de conformidad con lo estipulado en los **artículos 68 y 69 de LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, y en las bases de licitación, en los apartados o secciones: **SÉPTIMA: DEL FALLO y DÉCIMA NOVENA: DE LOS CRITERIOS DEL FALLO.**, se reunieron en la Sala de Juntas, de la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, UBICADA EN CARRETERA GUANAJUATO-DOLORES HIDALGO KM. 5.5, C.P. 36023, GUANAJUATO, GTO., PLANTA POTABILIZADORA "FILTROS 1"**, los representantes del **SIMAPAG**, de la **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**, de las dependencias y organismos invitados, así como el **Administrador Único** de la empresa: **JR. CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS Y TERRACERIA S.A. DE C.V.** participante, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en esta acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de esta licitación Pública Nacional.

Este acto es presidido por el **Ing. Juan Andrés Balderas Torres, Coordinador del Comité de Adjudicación de Obra Pública y Director General del SIMAPAG**, asistido de la **Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz** en su carácter de **Servidor Público Designado** mediante oficio: **CD/DG/DPP/CC/090/2026** de fecha **24 de Julio de 2026**, con cargo de **Directora de Planeación y Programación del SIMAPAG.**

Se manifiesta que en el presente acto se cuenta con la asistencia del **Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, con cargo de Director de Área de Evaluación, Control y Auditoría de Obra Pública**, adscrito a la **Contraloría Municipal**.

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis detallado de las ofertas (Técnica y Económica), con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a la empresa: **JR. CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS Y TERRACERIA S.A. DE C.V.**, cabe hacer mención que el **Administrador Único** es el **C. JORGE ANTONIO CHAVEZ HERNANDEZ**, con un importe de su propuesta que asciende a la cantidad de **\$15'806,463.64 (Quince Millones Ochocientos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 64/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado para ejecutar la Obra en un plazo de **123 días naturales**, toda vez que la contratante ha determinado que la oferta **ES CONVENIENTE** porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la **CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NUMERO 01, licitación: SIMAPAG/OP/REA/LPN/2026-01** y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo tanto está calificada para dar cumplimiento al contrato.

Como consecuencia de la adjudicación, el contratista o empresa: **JR. CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS Y TERRACERIA S.A. DE C.V.**, por conducto del **Administrador Único** el **C. JORGE ANTONIO CHAVEZ HERNANDEZ**, se encuentra obligado a firmar el contrato a más tardar el **21 de agosto de 2026, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del SIMAPAG, ubicadas en carretera Guanajuato-marfil km. 2.5, en la colonia Noria Alta C.P. 36053, Guanajuato, Gto., en el entendido de que si no lo hiciere, cesaran los efectos de la adjudicación.

Se le informa al Contratista (empresa) Ganadora que la fecha de inicio de los trabajos es **31 treinta y uno de agosto de 2026** y de término el **31 treinta y uno de diciembre de 2026**, y que con la firma de contrato se considerara como orden de inicio de los mencionados trabajos

El contratista (empresa) ganadora deberá entregar las garantías de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y en apego a lo estipulado en los artículos **78 fracción I, 79 y 80 de la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, artículos **125 último párrafo, 135, 136 y 137, de su Reglamento** y lo indicado en el apartado o sección: **OCTAVA: DE LAS GARANTÍAS**, de las bases de licitación, en las Oficinas de la contratante: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, UBICADA EN CARRETERA GUANAJUATO-DOLORES HIDALGO KM. 5.5, C.P. 36023, GUANAJUATO, GTO., PLANTA POTABILIZADORA "FILTROS 1"**.

El anticipo se otorgara por parte de la convocante, de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación y en apego a lo establecido en los artículos: **80 Fracción I y 81 de la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, artículos **144, 145 y 147 de su Reglamento**, y lo indicado en el apartado o sección: **DÉCIMA SEXTA: ANTICIPOS**, de las bases de licitación, en las Oficinas de la contratante en: **CARRETERA GUANAJUATO-DOLORES HIDALGO KM. 5.5, C.P. 36023, GUANAJUATO, GTO., PLANTA POTABILIZADORA "FILTROS 1"**.

En este mismo acto se informa al licitante ganador que deberá presentar lo correspondiente a la garantía de cumplimiento mediante la fianza en apego a lo establecido en los artículos **78 fracción I, 79 y 80 fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, artículos **144, 145 y 147 de su Reglamento**, y en el apartado o sección: **OCTAVA: DE LAS GARANTÍAS**, de las bases de

licitación la entrega de dicha fianza se hará en las Oficinas de la contratante: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, UBICADA EN CARRETERA GUANAJUATO-DOLORES HIDALGO KM. 5.5, C.P. 36023, GUANAJUATO, GTO., PLANTA POTABILIZADORA "FILTROS 1".**, con **Ing. Ing. Juan Miguel Morales Morales**, en su carácter de **Coordinador de Construcción de la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.**

Para la firma del contrato, el contratista (empresa) **JR. CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS Y TERRACERIA S.A. DE C.V.**, el **Administrador Único** seleccionado y mencionado deberá presentarse las oficinas de la contratante ubicadas en: **La DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, UBICADA EN CARRETERA GUANAJUATO-DOLORES HIDALGO KM. 5.5, C.P. 36023, GUANAJUATO, GTO., PLANTA POTABILIZADORA "FILTROS 1".**, a partir del día **20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis**, para iniciar los trámites de firma del contrato derivado de la Licitación Pública Nacional No. **SIMAPAG/OP/REA/LPN/2026-01.**

El presente fallo, se emite, considerando la aprobación referida en el acta de sesión del Comité de Adjudicación de obra del SIMAPAG, de fecha 18 de agosto del 2026, en sus puntos No. 12 y 13.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable; en este acto se les entregará, copia fotostática del dictamen correspondiente.

No habiendo otra circunstancia que asentar y leído este instrumento a los presentes, se firma por los participantes en el acto, para que surta sus efectos legales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Juan Andrés Balderas Torres	Coordinador del Comité de Adjudicación de Obra Pública y Director General del SIMAPAG	
Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz	Servidor Público Designado y Directora de Planeación y Programación del SIMAPAG.	
Ing. Juan Miguel Morales Morales	Coordinador de Construcción del SIMAPAG	
Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Director de Área de Evaluación, Control y Auditoría de Obra Pública, Contraloría Municipal	
C. Jorge Antonio Chávez Hernández (Administrador único)	JR. CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS Y TERRACERIA S.A. DE C.V.	